

MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO No. 2026087 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. Y WILSON ROBERTO LUENGAS

Entre los suscritos a saber, **MARCELO MEJÍA GIRALDO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.070.055, en calidad de Director Administrativo, nombrado mediante Resolución No. 0013 del 06 de enero de 2026, y posesionado mediante Acta No. 001 del 9 de enero de 2026, debidamente delegado para celebrar, adjudicar y suscribir contratos, convenios de colaboración y/o cooperación con entidades públicas o privadas y contratos interadministrativos en cualquier cuantía o sin ella, de conformidad con la Resolución Reglamentaria No. 032 de fecha 30 de agosto de 2018, expedida por el señor Contralor de Bogotá D.C., quien para efectos del presente documento se denominará la **CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.**, por una parte y por la otra **WILSON ROBERTO LUENGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.491.886, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente modificación No.1 al Contrato No. **2026087**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

- I. Que mediante oficio con radicado **3-2026-18698** del 23 de julio del 2026, el supervisor del contrato, solicitó al subdirector de Contratación, adicionar y prorrogar el contrato No. **2026087**. Por lo tanto, se adjunta la justificación de la solicitud de modificación, la cual hace parte integral del presente contrato, con lo cual se adelantará el trámite respectivo teniendo en cuenta lo establecido en las disposiciones normativas vigentes.
- II. Que, atendiendo las anteriores consideraciones, estando vigente el contrato y teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás, normas concordantes las partes convienen en suscribir la presente modificación, la cual se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del Contrato No. **2026087**, en la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$9.600.000) M/CTE**, amparado presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad No. 925 del 22 de julio del 2026.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato No. **2026087**, en tres (03) meses, quedando vigente hasta el veinticinco (25) de octubre del 2026.

CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se pagará de conformidad con lo señalado en el documento denominado Cláusulas Comunes.

MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO No. 2026087 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C. Y WILSON ROBERTO LUENGAS

CLÁUSULA CUARTA: Las demás estipulaciones del contrato en mención no sufren modificación alguna. En constancia se firma por las partes por medio de la Plataforma Electrónica de Contratación SECOP II.

	PROYECTÓ		APROBÓ		REVISÓ	
Firma y fecha		23/07/2026		23/07/2026		23/07/2026
Nombre Email Cargo	María Lourdes Gómez Liñán mgomezl@contraloriabogota.gov.co Abogado contratista – Subdirección de Contratación.		Sergio José Sarmiento Charry ssarmiento@contraloriabogota.gov.co Subdirector de Contratación		Sara Castillo Moreno scastillo@contraloriabogota.gov.co Profesional Universitario 219-03 Dirección Administrativa y Financiera	
En cumplimiento a la política cero papel y los objetivos ODS, componente ambiental, este documento contiene firmas escaneadas/digitalizadas, suministradas por los firmantes y son válidas para todos los efectos legales de acuerdo a lo señalado en la Ley 527 de 1999. Para confirmar y/o verificar la información contenida en este documento, puede comunicarse con los correos registrados, al pie del nombre del firmante.						